Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

este particular; Nombró el Ayuntamiento al referido, con el Salario que está consignado; Y Acordó se le dé la Instruccion de lo q.e debe observar en dha Sierra, en que dia ha de subir à ella, y el tiempo que ha de permanezer en este encargo, con lo demas que conduzca para su mejor desempeño.

El S.r Joseph Garzia toro Jurado protestó el nombram.to antezedente, en atenzion à ser peculiar de las Regalias de la Junta de Propios, y Arvitrios quien lo ha hecho en estos ultimos años.

Se represente sobre el conozim.to que deben tener en los Propios la Ciu.d y la Junta -

La Ciudad Acuerda que los S.res D.n Luis Menchiron y D.n Diego Pareja Fernandez Rex.res representen al Consejo las dudas que se ofrezen en quanto a las facultades que competen à este Ayuntamiento y Junta de Propios, y Arvitrios, sobre el manejo y Administrazion de estos efectos, exponiendo el giro con que se hango vernado, para que aclare aquel superior tribunal si es conforme à sus R.s Ord.ns e Instrucziones, à fin de evitar disputas y guardar toda armonia en lo subzesivo.

Prezios que han tenido los Granos en la ante Puerta del Posito - -

Hizose presente las notizias de los prezios que han tenido los Granos que se venden en la ante Puerta del Almudi, desde el seis del corriente, hasta el dia de ayer inclusive subministradas por el S.r